

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6615 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3, con sede en Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 328/12, NIG 33024 47 1 2012/0000170, se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de la mercantil "José Fresno, S.A.", CIF número A-33802224, con domicilio en calle Ceán Bermúdez, número 49-bajo de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administración Concursal a la entidad AEA Concursales, S.L.P., el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

-La entidad AEA Concursales, S.L.P. con CIF B-74315920.

-Domicilio social de la entidad: Calle Gil de Jaz, 3-5ºB- Oviedo.

-Dirección postal: Calle Tomás Zarracina, 1-2º A-Gijón.

-Dirección despacho profesional: Calle Tomás Zarracina, 1-2ºA-Gijón.

-Horario de despacho: Lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas, horario de tarde de lunes a jueves, de 17,00 a 20,00 horas.

-Dirección electrónica: fresno@aeaconcursal.es

-Teléfono: 985170250.

-Fax: 985172085.

-Código postal: 33206.

3.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 19 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130007740-1